


RESOLUCION
N° 597 /97

EXPEDIENTE N° 31.135/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, ⁹⁴24 de Marzo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/5 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1.559,00).-

Regístrese y comuníquese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION